



EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 17/01/2022

A Sres. Directores de Departamento y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 13/12/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 14 Y 30 DE JUNIO Y DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones de 14 y 30 de junio y de 23 de septiembre de 2021.

Punto 3º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE CAFETERÍA DE 5 DE JULIO DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Cafetería de 5 de julio de 2021, tal y como aparecen en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de 27 de septiembre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 5º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.


Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia de 28 de septiembre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 6º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina de 29 de septiembre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro De Verificación:	pZR4q96U0iKipa0biG/MQQ==	Fecha	18/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/pZR4q96U0iKipa0biG/MQQ==	Página	1/3





Punto 7º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM-ECO E DE ENFERMERÍA DE 4 DE OCTUBRE DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Prácticum-ECO E de Enfermería de 4 de octubre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 8º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM-ECO E DE FISIOTERAPIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Prácticum-ECO E de Fisioterapia de 6 de octubre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 9º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE 28 DE JUNIO, 19 DE JULIO, 19 DE OCTUBRE Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de 28 de junio, 19 de julio, 19 de octubre y 10 de noviembre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 10º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ROTATORIO-ECO E DE MEDICINA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021.


Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Rotatorio-ECO E de Medicina de 3 de noviembre de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 11º del orden del día:

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS DE CONOCIMIENTO: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad que cuando sea posible se produzca el cambio en la adscripción de la asignatura TFG del Grado de Enfermería a todas las Áreas que imparten docencia en dicho Grado. La dirección de TFGs del Grado de Enfermería por Áreas diferentes a Enfermería, será entretanto voluntaria.

Código Seguro De Verificación:	pZR4q96UOiKipaObiG/MQQ==	Fecha	18/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/pZR4q96UOiKipaObiG/MQQ==	Página	2/3





Punto 12º del orden del día:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DE DIVERSOS COLECTIVOS EN COMISIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, proceder al nombramiento de nuevos representantes de las diferentes Comisiones derivadas de la Junta de Facultad, tal y como aparecen en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 13º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021.

Acordó, por asentimiento, ratificar la propuesta para la concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Grado correspondientes al curso 2020/2021 a los/as alumnos/as que a continuación se indican:

Grado de Enfermería: D^a. Noelia Jiménez Oliva (8º94); D^a. Isabel Clavero Moreno (8º79).

Grado de Fisioterapia: D^a. Marina Campaña Sánchez (8º81).

Grado de Medicina: D^a. María del Henar Jurado González (9º30); D^a. Cristina Urbano Sánchez (9º24); D. David Ponferrada Álvarez (9º09).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos J.F. 13/12/2021

Código Seguro De Verificación:	pZR4q96U0iKipaObiG/MQQ==	Fecha	18/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/pZR4q96U0iKipaObiG/MQQ==	Página	3/3





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); D. Antonio Agüera Vega; Profa. Dra. D^a. Cristina Beltrán Aroca; Prof. Dr. D. Javier Caballero Villarraso; Profa. D^a. Vanesa Cantón Habas; Profa. Dra. D^a. Pilar Carrera González; D. José Castro Peñas; D^a Guadalupe Coca Baena; D^a M^a del Carmen Gallardo Heredia; Profa. Dra. D^a. Aurora Galván Cejudo; Profa. Dra. D^a. Mercedes Gil Campos; Profa. Dra. D^a. M^a José Jaén Moreno; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. D^a. Gema León Bravo; Profa. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; D Francisco Jesús López Páez; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; D^a Mónica Rico Muñoz; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Profa. Dra. D^a Daiana Rodrigues de Souza; Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña; Profa. Dra. D^a. Carmen Ruiz García; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia D^a Ángela Contreras Aranda, D^a Raquel Avilés Palos, D^a Epifanía Díaz Giráldez, D^a Isabel Vioque Maynez y los Profs. Francisco Alburquerque Sendín, Pilar Font Ugalde y José Peña Amaro.

Siendo las trece horas del día quince de abril de dos mil veintiuno, se reúne en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina y Enfermería en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2021.

D. José Castro Peñas menciona la omisión entre los asistentes a la sesión anterior de D^a Ana Toledano García.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 15 de abril de 2021, con la rectificación de la omisión de la asistencia de D^a. Ana Toledano.

PUNTO SEGUNDO. - INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

- Esta misma mañana ha tenido una conversación “intensa” con el Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad sobre la decisión que se ha adoptado en el Centro de destinar la Sala de Estudio del Edificio Sur a alumnado y egresados de la Facultad de Medicina y Enfermería. Esta sala nunca ha estado incluida en los horarios de aperturas extraordinarias



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

de bibliotecas y por ese motivo hemos decidido que se utilice para las actividades específicas de nuestra Facultad.

- Se han realizado ya las ECOEs del grado de Fisioterapia (10 de junio) y del grado de Medicina (4 de junio) que han conllevado un trabajo muy intenso y absorbente, que en gran medida han condicionado que el trabajo realizado por la Comisión de Espacios no haya avanzado. Nos proponemos retomarlo en la próxima semana.

- Los días 15, 16 y 17 se van a realizar las pruebas correspondientes a la PevaU y ello ha condicionado la actividad cotidiana de la Facultad, como el tener que desplazar la fecha de algunos exámenes o la exigencia que se nos ha hecho desde Servicios del rectorado de no realizar ninguna actividad docente programada en las instalaciones de la Facultad.

- Se ha trabajado intensamente con las Direcciones Gerencias del HURS y del Distrito Córdoba y Guadalquivir para la vacunación de todos los alumnos de los tres títulos del Centro y nos encontramos en el periodo de planificación de prácticas clínicas para el próximo curso, en el que se ha planteado la vuelta completa a la presencialidad en estas actividades.

- En relación con las prácticas clínicas, se acaba de publicar una en BOJA (7/6/2021) la convocatoria de unas plazas de asociado de Ciencias de la Salud que fueron aprobadas en las Comisiones Mixtas de abril 2019 y julio de 2020. Hemos trasladado una queja a la Vicerrectora de Personal porque el ritmo tan lento en la puesta en marcha de todas las plazas hace muy difícil poder hacer la correcta planificación de todas las prácticas clínicas.

- Felicita al Prof. Romero Saldaña y al grupo que encabeza por la obtención del Proyecto de Investigación que en convocatoria competitiva ha realizado la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería.

- Cede la palabra al Prof. Labella Quesada, Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes, que informa sobre el trabajo que están realizando para tener preparados al fin de mes el horario para el próximo curso y las fechas de exámenes. Como saben, se están teniendo reuniones por cursos para gestionar estos horarios y se le ha pedido al Consejo de Estudiantes que nos trasladen las propuestas de fechas de exámenes.

- El Prof. Labella también informa sobre la gestión que se está haciendo para poner en marcha las prácticas de verano de los tres títulos. Se ha pedido desde el decanato a todas las Gerencias de los Distritos Sanitarios y del HURS colaboración para la difusión de estas prácticas entre sus profesionales para que participen la mayor cantidad posible de ellos.

- Cede ahora la palabra al Prof. Romero Saldaña que informa sobre la concesión a la Facultad de una dotación relacionada con los Planes de Mejora de los tres títulos, que se va a traducir en la adquisición de material específico para actividades de simulación de Enfermería, de Fisioterapia y de Medicina y la realización de una serie de actividades de Formación relacionada con éstos.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

PUNTO TERCERO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA DE 3 DE MAYO DE 2021.

La sesión conjunta de las tres Comisiones de TFG de los Grados que se imparten en la Facultad acordó la fórmula de calificación final para seleccionar los mejores TFGs que podrán optar al premio y reconocimiento en la próxima Jornada de orientación académica para la excelencia de los TFG, además de incluirla en el calendario académico el próximo día 7 de octubre de 2021.

Se acuerda, por asentimiento, ratificar los acuerdos de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de 3 de mayo de 2021, tal y como aparecen en el Anexo I.

PUNTO CUARTO. – RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ROTATORIO-ECOFE DE MEDICINA DE 20 DE MAYO DE 2021.

En la mencionada Comisión Rotatorio-ECOFE se acordó que la prueba ECOFE del curso 2020/2021 estuviera formada por 20 estaciones, 10 correspondientes a la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina y 10 elaboradas por profesorado de la Facultad de Medicina y Enfermería, así como que se celebrara el día 4 de junio.

Se ratifican por asentimiento los acuerdos de la Comisión de Rotatorio-ECOFE de Medicina de 20 de mayo de 2021, que aparecen como Anexo II.

PUNTO QUINTO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS DE LAS UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS (REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTOS): ACUERDOS A ADOPTAR.

El Prof. Romero Saldaña explica que ya desde principios del curso 2020/21 se nos instó a los Centros a adaptar los formatos de los nuevos documentos de las UGC y Reglamentos de las UGC. En ese sentido, quiere agradecer el trabajo de las 3 UGC de este Centro, no solo por su esfuerzo en la adaptación de estos documentos sino por su puesta en marcha de acciones de mejora y por la respuesta a las cuestiones que ha planteado la DEVA en los informes de acreditación de los títulos.

Se aprueban, por asentimiento, los nuevos documentos de las Unidades de Garantía de Calidad de los títulos (reglamento y procedimientos), que aparecen como Anexo III.



DECANATO

PUNTO SEXTO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE LA I JORNADA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA SOBRE EXCELENCIA EN EL TRABAJO FIN DE GRADO: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Prof. Romero Saldaña explica las bases de la Jornada de orientación académica sobre excelencia en el TFG, y admite la dificultad en alcanzar un consenso sobre los criterios de selección de los TFGs, si bien han participado muchos profesores en la elaboración de los criterios actuales. Recalca, en cualquier caso, la importancia de la Jornada para visibilizar los magníficos TFGs que se están desarrollando en esta Facultad, así como la representación de todos los tipos de TFGs para poder orientar a los alumnos que van a realizarlo. Destaca también la independencia de los Tribunales que juzgarán cuáles serán los mejores y merecedores del premio, ya que estarán formados por investigadores acreditados y serán todos externos a esta Universidad.

Se aprueban, con la abstención del Prof. Jimena Medina, las bases de la I Jornada de orientación académica sobre excelencia en el Trabajo Fin de Grado, que aparecen como Anexo IV.

PUNTOS SÉPTIMO.- CONVOCATORIA DE EXÁMENES DE SEPTIEMBRE (EXTRAORDINARIA) CORRESPONDIENTE AL CURSO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

El calendario académico oficial para la realización de los exámenes de la convocatoria extraordinaria para el curso 2021/22 se extiende desde el 9 de septiembre hasta el 30 de octubre. A instancias del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Medicina y Enfermería, el equipo decanal pide a la Junta de Facultad que elevemos al Rectorado la propuesta de que se puedan realizar los exámenes a partir del día 1 de septiembre, fundamentalmente en beneficio del alumnado, para que quienes aprueben asignaturas pendientes puedan proseguir sin demora con asignaturas del curso siguiente, especialmente los Rotatorios y Prácticum de los últimos cursos y también para no interferir con los periodos de docencia.

Se acuerda por asentimiento solicitar que los exámenes de la convocatoria extraordinaria del curso 2021/2022 de esta Facultad se puedan realizar desde el día 1 de septiembre de 2021, por razones académicas.

PUNTO OCTAVO. – RENOVACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS A DEPARTAMENTOS POR DIMISIÓN DE UN COMPONENTE: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Prof Jimena Medina ha presentado su renuncia, por motivos personales, a seguir participando en la Comisión de Espacios. Se propone para sustituirlo al Prof. Peña Amaro, en representación del Departamento de Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Se aprueba por asentimiento la sustitución del Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina por el Prof. Dr. D. José Peña Amaro en la Comisión para la Distribución y Adjudicación de Espacios a Departamentos.

PUNTO NOVENO. - RENOVACIÓN DE UN DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE FISIOTERAPIA POR DIMISIÓN DE UN COMPONENTE: ACUERDOS A ADOPTAR.

La Profa. Jaén Moreno ha presentado su renuncia, por motivos personales, a seguir participando en la UGC del Grado de Fisioterapia. Se propone para sustituirla al Prof. Álvarez Rivas.

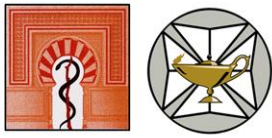
Se aprueba por asentimiento la sustitución de la Profa. Dra. D^a. M^a José Jaén Moreno por el Prof. D. Jorge Álvarez Rivas en la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Fisioterapia.

PUNTO DÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Prof. Ranchal Sánchez ruega que se habilite algún espacio como almacén del material de Fisioterapia para que no haya que interrumpir las clases que se imparten en las aulas de habilidades. También plantea la conveniencia de abrir una bolsa de trabajo para las ofertas que están llegando. A este respecto le contesta el Decano que la Comisión de Espacios distribuirá el espacio correspondiente a cada Departamento para que luego éstos dediquen dichos espacios a los usos que crean más adecuados. Y en cuanto a la bolsa de trabajo no cree que tengamos capacidad legal para hacerlo ni tampoco cree que sea competencia nuestra. El Prof. Labella añade que además de pasarle esta información de manera informal al CECS, se la transmitimos a FUNDECOR, que sí que tiene entre sus objetivos hacer públicas ofertas de trabajo.

La Profa. Ruiz García plantea la cuestión de la orientación actual de la asignatura PTFG del Grado de Medicina. A los alumnos les solicitan la redacción de un proyecto de investigación, independientemente de la orientación futura de su TFG. Esto, en el caso de la investigación que se hace en su área (Historia de la Medicina) es contraproducente para algunos alumnos y cree que nadie va a querer hacer un TFG de Historia con estas condiciones.

La Profa. Gil Campos incide en este tema, añadiendo que a veces les piden a los alumnos una metodología diferente a la que van a emplear en el futuro (por ejemplo, para un metaanálisis les piden calcular el tamaño muestral). El Prof. Labella recuerda el cambio en la orientación de la asignatura sucedido hace 2 años, ya que como estaba planteada no estaba funcionando, y ahora es una asignatura adscrita a un Departamento (no a la Facultad) donde deben enseñar unas competencias de investigación, independientemente de cuál de las modalidades de TFG vaya a realizar el alumno. Aun así, todos los asistentes admiten que hay que repensar la orientación de la asignatura y reunirse con las Profesoras responsables para hacerles llegar estas disfunciones.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

El Prof. Caballero Villaraso propone incidir tanto a los alumnos como a los tutores de TFG en los aspectos éticos, para que sepan cuándo deben solicitar autorización al CEI, ya que admite que a veces este órgano está muy desbordado por peticiones innecesarias. El Prof. Girela se suma a dicha petición y emplaza tanto al Prof. Caballero como a la Profa. Gil para tener una reunión y diseñar la estrategia a seguir.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); D^a Raquel Avilés Palos; Profa. Dra. D^a. Cristina Beltrán Aroca; Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín; Profa. D^a. Vanesa Cantón Habas; Profa. Dra. D^a. Pilar Carrera González; D. José Castro Peñas; D^a Guadalupe Coca Baena; D^a Ángela Contreras Aranda; D^a Epifanía Díaz Giráldez; D^a Andrea Domínguez; Prof. Dr. D. Francisco Javier Delgado Lista; Prof^a. Dra. D^a. Pilar Font Ugalde; Profa. Dra. D^a. Aurora Galván Cejudo; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. D^a. Gema León Bravo; Profa. Dra. D^a. María José Linares Sicilia; D. Francisco Jesús López Páez; D^a Athenea Osuna; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Profa. Dra. D^a Daiana Rodrigues de Souza; Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña; Profa. Dra. D^a. Carmen Ruiz García; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; D^a Ana Toledano García; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia D. Antonio Agüera Vega; D^a Mónica Rico Muñoz, D^a Isabel Vioque Maynez y los Profs. Manuel Vaquero Abellán y Mercedes Gil Campos.

Siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintiuno, se reúne de forma virtual a través de videoconferencia en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA SOBRE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano explica a los asistentes las razones de urgencia que han motivado la convocatoria extraordinaria de esta Junta de Facultad con tan sólo 48 horas de antelación, citando el respaldo legal en base al artículo 42.3 del Reglamento Orgánico 24/2020 de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba.

El motivo de la urgencia estriba en que el 30 de junio finalizaba el plazo para aprobar y publicar el horario docente y de exámenes del curso académico 2021-22. El Sr. Decano explica a los miembros de la Junta de Facultad que no se ha podido convocar antes porque este Decanato esperaba la respuesta del Rectorado sobre la ampliación del periodo de exámenes extraordinarios de septiembre. Adicionalmente a este hecho, ha concurrido la ausencia por motivos de salud de D^a María de los Ángeles Ramos, administrativa de la Secretaría de la Facultad de Medicina y Enfermería, que junto al Prof. Labella Quesada están trabajando en las reuniones con los cursos para la confirmación del horario.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, el carácter urgente que justifica la convocatoria extraordinaria.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

PUNTO SEGUNDO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE 28 DE JUNIO DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de 28 de junio de 2021, donde se valoraron los expedientes de los alumnos que habían solicitado traslado a la FME, y se tiene a bien aceptar la propuesta formulada por la Profa. Dra. D^a María José Linares a cerca del reconocimiento de Microbiología Médica y Parasitología, y Patología Infecciosa como Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II. Los acuerdos figuran como Anexo I a este Acta.

PUNTO TERCERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS HORARIOS DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes, Prof. Dr. D. Fernando Labella, quien reitera las disculpas por el retraso en la elaboración del horario de los Grados e informa que se seguirán manteniendo las reuniones que faltan con los responsables de algunas asignaturas y que se remitirá a todos los responsables los horarios para que puedan valorar, detectar y subsanar los posibles errores existentes. En este sentido, intervienen varios miembros de la Junta de Facultad para aclarar algunas dudas suscitadas con el horario.

Finalmente, la Junta de Facultad aprueba por asentimiento los horarios de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Facultad de Medicina y Enfermería del curso 2021-2022, que figuran como Anexo II a este Acta.

PUNTO CUARTO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS TITULACIONES DE ESTE CENTRO CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano informa que se trasladó al Rectorado de la Universidad de Córdoba el acuerdo de la Junta de Facultad de 14 de junio de 2021 de solicitar la modificación de la convocatoria extraordinaria del calendario de exámenes del curso 2021-22 para poder comenzar los exámenes de la convocatoria extraordinaria el 1 de septiembre y, de esta manera, afectar mínimamente a la docencia del Centro. El Rectorado desestimó dicha solicitud.

El Prof. Dr. D. Fernando Labella explica cuáles han sido los criterios generales establecidos para la elaboración del calendario de exámenes para la convocatoria extraordinaria de septiembre: las primeras asignaturas son aquéllas que cuentan con un mayor número de alumnos suspensos, se intentó garantizar la compatibilidad de espacios para docencia y exámenes, y se intentó prevenir perjuicios para alumnos que no superasen asignaturas cuatrimestrales. A continuación, varios miembros de la Junta de Facultad intervienen para expresar algunas dudas sobre sus asignaturas y el posible solapamiento



DECANATO

de horarios de exámenes y docencia, ante lo cual, el Prof. Labella invita a todos los profesores de la Facultad que les haga llegar todas las sugerencias, detección de errores, modificaciones, que tengan que hacer sobre el calendario de exámenes y que se responderán y se intentarán subsanar o satisfacer. Finalmente, el Sr. Decano propone que los Departamentos comuniquen la coincidencia de horarios entre docencia y exámenes para que estos últimos se pasen a horario de tarde.

Se aprueba, por asentimiento, el calendario de exámenes del curso 2021-2022 de los títulos de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, que figura como Anexo III a este Acta.

PUNTO QUINTO. – PROPOSICIÓN DE TRES NUEVAS ASIGNATURAS OPTATIVAS: PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES PARA EL GRADO DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA: ACUERDOS A ADOPTAR.

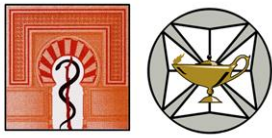
El Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes, Dr. D. Fernando Labella explica que estas asignaturas optativas están dirigidas a nuestros a facilitar que alumnos de otras universidades que desean realizar prácticas externas extracurriculares en Hospitales o Centros de Salud de Córdoba, puedan matricularse en ellas y así posibilitar que sean considerados como alumnos de nuestra Facultad. Esta modalidad es distinta de las prácticas extracurriculares para casos de movilidad (Erasmus, SICUE, etc.). La creación de estas asignaturas se justifica en la demanda por parte de alumnos, generalmente de Córdoba, que se hallan estudiando fuera de nuestra provincia y que solicitan a la Facultad cursar solo prácticas clínicas. En principio, estos alumnos no pueden realizar estas prácticas puesto que la Universidad de origen no puede establecer convenios de colaboración con la Consejería de Salud y Familias en la provincia de Córdoba. En este sentido, la Universidad de Córdoba ya recoge la figura de “alumno visitante” para aquellos estudiantes de otras universidades que se pueden matricular para cursar algunas asignaturas. Sin embargo, en la actualidad, ningún alumno visitante podría matricularse en algún Grado de nuestra Facultad para realizar prácticas externas extracurriculares, porque no existe ninguna asignatura que tenga esas características. De esta manera, con la puesta en marcha de estas asignaturas optativas, que dependerán de la Facultad de Medicina y Enfermería, sí podrían matricularse como alumnos visitantes de la UCO y, en consecuencia, podrían realizar esta formación práctica.

La Profa. Linares Sicilia pregunta si estos alumnos visitantes tienen que proceder a un cambio de expediente entre universidades, a lo que responde el Sr. Decano que no es necesario.

Se aprueba, por asentimiento, la creación de tres asignaturas optativas de prácticas externas extracurriculares para el Grado de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.

PUNTO SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Prof. Dr. D. Antonio Ranchal pregunta si habrá convocatoria extraordinaria de TFG en el mes de septiembre. El Sr. Decano responde que se programará si existe demanda de alumnos que hayan suspendido las convocatorias ordinarias, y además cumplan los requisitos establecidos para acogerse a esta convocatoria extraordinaria.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,35 horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); D. Antonio Agüera Vega; Profa. Dra. D^a. Cristina Beltrán Aroca; Prof. Dr. D. Javier Caballero Villarraso; Profa. D^a. Vanesa Cantón Habas; Profa. Dra. D^a. Pilar Carrera González; D^a Guadalupe Coca Baena; Profa. Dra. D^a Ángela Contreras Aranda; Prof. Dr. D. Francisco Javier Delgado Lista; D^a Maria del Carmen Gallardo Heredia; Profa. Dra. D^a Mercedes Gil Campos, Profa. Dra. D^a Maria José Jaén Moreno; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. D^a. Gema León Bravo; Profa. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; D Francisco Jesús López Páez; Prof. Dr. D. Rafael Molina Luque; D^a Athenea Osuna Sillero; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Profa. Dra. D^a Daiana Rodrigues de Souza; Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña; D^a Ana Toledano García; D^a Isabel Vioque Maynez y Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia D^a Raquel Avilés Palos, Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; D^a Andrea Domínguez Rodríguez, Prof Dr. D. Eduardo Collantes Estévez, Prof^a. Dra. D^a. Pilar Font Ugalde, D^a Epifanía Díaz Giráldez, Profa. Dra. D^a. Aurora Galván Cejudo, Prof. Dr. D. José López Miranda, Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; Profa. Dra. D^a. Carmen Ruiz García; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere y el Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán.

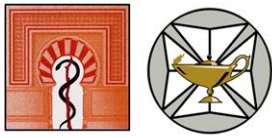
Siendo las doce horas y treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA SOBRE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano explica a los asistentes las razones de urgencia que han motivado la convocatoria extraordinaria de esta Junta de Facultad con tan sólo 48 horas de antelación, citando el respaldo legal en base al artículo 42.3 del Reglamento Orgánico 24/2020 de la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba.

El motivo de la urgencia estriba en que durante la Comisión de Ordenación Académica celebrada esta misma semana, la Vicerrectora solicitó al equipo decanal que, cuanto antes, sometan a aprobación de la Junta de Facultad los documentos de Modificación del Plan de Estudios del Grado de Fisioterapia y de la Modificación del Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad y del Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Fisioterapia debido a que al final del mes de septiembre finaliza el periodo para presentar a la DEVA las solicitudes de modificación de planes de estudios, que la Universidad quiere presentar



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

para la posible implantación del grado de Fisioterapia impartido por Centro adscrito FISIDEC, que se aprobó en el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2021.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad el carácter urgente que justifica la convocatoria extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano comunica que, junto con la excusa por su ausencia por tener clase, el Prof. Albuquerque solicita que se aborde ya la modificación del Plan de Estudios del Grado de Fisioterapia con carácter general, tal y como se ha hablado ya en alguna ocasión en Junta de Facultad, para poder corregir las deficiencias que se han observado desde su implantación. El Decano comparte esta solicitud, comunica que será abordada próximamente y pide disculpas por no haber iniciado ya estas modificaciones, debido fundamentalmente a tener que resolver las gestiones del día a día de la Facultad.

El Decano explica que la normativa obliga a incluir los datos del Centro Adscrito, que también va a impartir Fisioterapia, en el documento Verifica del Título del grado de Fisioterapia de la Universidad de Córdoba, a través de una Modificación del Plan de Estudios, lo que obliga a que esta modificación sea aprobada en la Junta de Facultad de Medicina y Enfermería. Continúa explicando que la Facultad de Medicina y Enfermería ha sido concedora desde el inicio de las negociaciones que la Universidad de Córdoba ha tenido con el Instituto Andaluz de Desarrollos Académicos para la impartición del grado de Fisioterapia por el Centro Adscrito FISIDEC, que comenzó hace ya algunos años, y ha podido participar incluyendo algunos puntos que preservaran la impartición del grado de Fisioterapia en la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, fundamentalmente en lo que se refiere a blindar las prácticas externas en los Centros conveniados para nuestros alumnos.

Sobre el documento que se ha remitido con la convocatoria, indica que hay finalmente unos cambios mínimos, consistentes en errores tipográficos sobre el orden de los puntos que figuran en la memoria, la especificación de las categorías de los profesores que van a impartir las asignaturas, y la supresión de un párrafo del apartado 6.2.

La Prof. Rodrigues pregunta si para la impartición de las asignaturas en ese Centro adscrito se contará con Profesores del Área de Fisioterapia de la UCO, a lo que el Decano le responde que según le comunicó el Rector es incompatible para los cuerpos de funcionarios, pero quizá sea posible para otras figuras laborales de profesorado, aunque debería consultarse este extremo.

El Prof. Peña manifiesta sus dudas de si los Departamentos de la UCO tendrán alguna responsabilidad sobre las asignaturas que allí se van a impartir, así como cree que será muy difícil que en algunas Áreas (él habla por la suya de Histología, donde conoce la escasez de Profesores de Cuerpos Universitarios) se garantice la impartición de una enseñanza de calidad. En ese sentido no conoce cómo ni quién va a impartir todos los



DECANATO

contenidos del título en el Centro Adscrito y cree que haría falta mucha más información para poder pronunciarse aprobando esta modificación del Plan de estudios. El Decano le responde que la aprobación de la impartición del grado de Fisioterapia en el Centro Adscrito corresponderá a la DEVA y que el Rectorado de la UCO, en todo caso, será el responsable de velar porque la docencia se imparta en condiciones de calidad, pues el Centro se adscribe a la UCO. Pero insiste en que la Facultad de Medicina y Enfermería no ha tomado esta iniciativa y no tiene responsabilidad en su impartición.

El Prof. Rich únicamente se pronuncia para hacer visible que el Área de Fisioterapia de su Departamento está haciendo grandes esfuerzos para dotarse de personal y lo está consiguiendo meritoriamente, por lo que debería tenerse en cuenta en el futuro para incluso poder cubrir docencia en ese Centro adscrito.

En este punto se procede a votación a mano alzada para valorar la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Fisioterapia presentada, con el siguiente resultado, de entre los miembros presentes en ese momento:

- ✓ 12 abstenciones
- ✓ 6 votos a favor
- ✓ 5 votos en contra

Se aprueba, por mayoría, la Modificación del plan de Estudios del grado de Fisioterapia que figura en el documento (Anexo 1) de esta Ejecución de Acuerdos.

PUNTO TERCERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO DE FISIOTERAPIA: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Decano explica que hay que hacer ahora algo parecido al punto anterior, pero en relación con la composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) y al Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Fisioterapia, para lo cual presenta los documentos que se enviaron con la convocatoria.

La Prof^a. Jaén opina que si hay que constituir una única UGC con los componentes que figuran en el documento (mayoritariamente profesores de la UCO), el trabajo de estos se multiplicará de forma importante y no lo cree razonable. Asimismo, señala que debería cambiarse en la composición que el profesor del Centro adscrito no sea el Director Adjunto o el Subdirector para que no esté relacionado con el equipo directivo del Centro.

La Prof^a. Gil está de acuerdo con lo expresado y propone si se podrían constituir dos “subcomisiones” para que funcionaran independientemente, ya que ni los profesores de la UCO sabrán interpretar lo que pasa en el Centro adscrito, ni a a inversa. El Prof. Romero señala que según la normativa hay que constituir una única UGC pero luego se puede subdividir en dos “subcomisiones” que funcionen de forma paralela, si bien los autoinformes deben presentarse en un documento unificado.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Se acepta el cambio propuesto por la Profa. Jaén y se añade la expresión “al menos” para que se puedan introducir más de 5 profesores en caso de necesitarlo, así como incluir que haya al menos un representante del alumnado de ambos centros.

Se procede a la votación del documento, tras estos cambios introducidos y se aprueba con el siguiente resultado de los miembros presentes en ese momento:

- ✓ 2 abstenciones
- ✓ 19 votos a favor
- ✓ 0 votos en contra

Se aprueba, por mayoría, la Modificación del Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad (Anexo 2) y del Sistema de Garantía de Calidad del grado de Fisioterapia (Anexo 3) que figuran en los documentos adjuntos de esta Ejecución de Acuerdos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:05 horas del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 19/07/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Cafetería celebrada el día 05/07/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CAFETERÍA.

Se constituye la Comisión de Cafetería de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Punto 3º. del orden del día:

REVISIÓN, SI PROCEDE, DE PRECIOS DE CAFETERÍA: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la actualización de precios propuesta por C&R Gestión Delicatessen 2016 S.L. que figuran en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 5º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE JULIO DE 2021.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Comisión de Cafetería de 5 de julio de 2021.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CC 05/07/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	r0cv/jwk2a4BmM7eQcXTBQ==	Fecha	20/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/r0cv/jwk2a4BmM7eQcXTBQ==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 22/10/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería celebrada el día 27/09/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 22 DE FEBRERO Y 3 DE MAYO DE 2021.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones de 22 de febrero y de 3 de mayo de 2021.

Punto 3º. del orden del día:

PROPUESTA DE CALENDARIO DE TFG PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de calendario de TFG curso 2021-2022 que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º. del orden del día:

REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE TFG DE ENFERMERÍA.

Se aprueba, por asentimiento, mantener los criterios vigentes establecidos para la evaluación de los TFGs: Por parte del Tribunal, 40% la valoración del documento y 30% la exposición-defensa y el restante 30% la evaluación del director-tutor.

Se acuerda trabajar en la propuesta de nueva rúbrica de evaluación de TFG y presentarla en la próxima reunión.


Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CTFG ENFERMERÍA 27/09/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	t832qpLPMmHrREY6jazvQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/t832qpLPMmHrREY6jazvQ==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 22/10/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia celebrada el día 28/09/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 23 DE FEBRERO Y 3 DE MAYO DE 2021.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones de 23 de febrero y 3 de mayo de 2021.

Punto 3º. del orden del día:

PROPUESTA DE CALENDARIO DE TFG PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de calendario de TFG curso 2021-2022 que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º. del orden del día:

REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE TFG DE FISIOTERAPIA.

Se aprueba, por asentimiento mantener para el curso 2021-2022 los criterios que se aplicaron en el curso 2020-2021.


Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CTFG FISIOTERAPIA 28/09/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	fWdHM/7veFvpt0DL5RKnVw==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/fWdHM/7veFvpt0DL5RKnVw==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 22/10/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina celebrada el día 29/09/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 3 DE MARZO Y 3 DE MAYO DE 2021.

Se aprueban, por asentimiento, las actas de las sesiones de 3 de marzo y 3 de mayo de 2021.

Punto 3º. del orden del día:

PROPUESTA DE CALENDARIO DE TFG PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de calendario de TFG curso 2021-2022 que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º. del orden del día:

REVISIÓN DE LA NORMATIVA DE TFG DE MEDICINA.

Se acuerda, por asentimiento, mantener los criterios vigentes: por parte del Tribunal, 40% la valoración del documento y 30% la exposición-defensa y el restante 30% la evaluación del director-tutor. Se acepta trabajar en la propuesta de nueva rúbrica de evaluación de TFG y presentarla en una próxima reunión.


Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.

Ejecución de Acuerdos CTFG MEDICINA 29/09/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	7NPtSt5AqMVl9EXGL0wCiQ==	Fecha	28/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7NPtSt5AqMVl9EXGL0wCiQ==	Página	1/1





EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 19/10/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Prácticum-ECOEs de Enfermería celebrada el día 04/10/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE MARZO DE 2021.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 2 de marzo de 2021.

Punto 4º. del orden del día:

PRUEBA ECOE 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento programar la ECOE de Enfermería para las fechas propuestas (1 y 2 de febrero de 2022) quedando pendiente de decidir si se opta por el desarrollo en un solo día (sesión de mañana y tarde) o en dos días (dos sesiones de mañana). Igualmente se acepta la recomendación de que a partir de la segunda edición de la ECOE se aumente el peso de ésta en la evaluación global del Prácticum, para que al menos sea el 50% de la calificación.

Punto 5º. del orden del día:

PROPUESTA DE JORNADA ECOEs: ACUERDOS A ADOPTAR.


Se aprueba, por asentimiento, organizar una Jornada de orientación académica sobre ECOE enfocada al Grado de Enfermería y dirigida a profesores de este Grado, que se desarrolle durante una mañana y se celebre después de llevar a cabo la ECOE y antes del inicio del período lectivo del segundo cuatrimestre (entre el 7 y el 11 de febrero de 2022).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CP-ECOEs ENFERMERÍA 04/10/2021

Código Seguro De Verificación:	YSQ+8IRQi2uCvwwdkvXjUw==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YSQ+8IRQi2uCvwwdkvXjUw==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 21/10/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Prácticum-ECOFE de Fisioterapia celebrada el día 06/10/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2021.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 10 de febrero de 2021.

Punto 3º. del orden del día:

DESARROLLO PRÁCTICUM 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por unanimidad, mantener la obligatoriedad de realizar Prácticums del Grado de Fisioterapia dentro de la provincia de Córdoba, salvo que sea a través de un programa de intercambio oficial.

Punto 4º. del orden del día:

PRUEBA ECOFE 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, celebrar la prueba ECOFE entre los días 7 y 9 de junio de 2022, en horario matutino. La modalidad se realizará presencial y constará de 10 estaciones, se valorará más adelante la oportunidad de incluir alguna evaluación online de competencias, simultáneamente o en otra franja temporal. Se mantiene la decisión de realizar la prueba en este Centro, con independencia de si han realizado el prácticum fuera en un programa de intercambio.


Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.

Ejecución de Acuerdos CP-ECOFE FISIOTERAPIA 06/10/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	n1937rfrPm6mxNhUyDFB5Q==	Fecha	21/10/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/n1937rfrPm6mxNhUyDFB5Q==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof^ª. Dra. D^a Cristina M^a Beltrán Aroca; Prof^ª. Dra. D^a Aurora Galván Cejudo; Prof^ª. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; D. Kosei Gibert Uchino; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusa su asistencia la Prof^ª. Dra. D^a. Irene Cantarero Carmona.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se reúne en segunda convocatoria de forma virtual, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021.

Se aprueba, por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de 22 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano no tiene nada que informar en este punto, por lo que se limita a agradecer el enorme trabajo administrativo que implican los expedientes de traslado por reconocimiento de créditos y agradece la labor que realizan D. Rafael Flores Reigal, D^a María del Mar López Sánchez y el Prof. Girela López. Cede la palabra a este último para el desarrollo de los puntos del orden del día que se tratarán a continuación.

PUNTO TERCERO.- RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Una vez evaluados la homología de los títulos y los expedientes de los alumnos provisionalmente admitidos (incluidos algunos de reserva) con solicitud de traslado de



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

expediente, para los Grados de Medicina, Enfermería y Fisioterapia, se acordó por unanimidad reconocerles los 30 créditos preceptivos, con la excepción del alumno David Quesada Núñez. Éste solicita el traslado al Grado de Fisioterapia, desde la Universidad Camilo José Cela y solo tendría reconocimiento de 12 créditos cursados, mientras que para el resto de asignaturas básicas de rama no se puede hacer el reconocimiento preceptivo de forma automática al provenir de asignaturas cursadas en una Licenciatura de Biología por la Universidad de Córdoba. Se acuerda solicitar a este alumno que remita los programas de las asignaturas, para que la Comisión pueda pronunciarse al respecto.

La relación completa de los alumnos evaluados es la que se transcribe a continuación, aceptando la Comisión también el reconocimiento de quienes, cumpliendo el criterio anterior, pudieran acceder posteriormente a las plazas por otras circunstancias:

Para Medicina:

- Carbajal Rodríguez, Esther
- Bustos Borrego, Carlos Antonio
- Carvajal Ortega, Carmen
- Fernández Martínez, M^a del Carmen
- Arias Muñoz, María Concepción
- García-Tapetado, Valle María
- Barrera Romero, Miryam
- Rodríguez Durán, María
- Ocaña Benítez, Alfonso Víctor

Para Enfermería:

- Martínez Velasco, Laura
- Zurera Palma, Ana
- Morgado Toscano, David
- Linares Regidor, Lucía
- Fernández Meléndez, Miriam
- Corredor Rodríguez, Isabel
- Cuesta García-Escribano, María
- Romero Jabega, María José
- Recio López, Carlos
- Sánchez Vázquez, María

Para Fisioterapia:

- Rodríguez Jurado, Juan Pablo
- Crespillo Burgos, Lourdes María
- Asencio Sánchez de Medina, Alejandro
- Muñoz-Reja Villalba, Víctor
- Molero Campaña, Juan
- Quesada Núñez, David (denegado provisionalmente, a la espera de que aporte documentación adicional)
- León Suarez, Claudia



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PUNTO CUARTO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS DE TRASLADO AL GRADO DE MEDICINA PROVENIENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA.

Hace poco tiempo se concedió por parte del Rectorado, el traslado por motivos humanitarios al alumno Rafael Sánchez Zafra, proveniente de la Universidad Católica de Valencia. Una vez estudiadas las asignaturas cursadas, se ratifica el reconocimiento de las siguientes asignaturas solicitadas:

Asignatura cursada	Asignatura solicitada	Resolución
Laboratorio de Entrevista Clínica y Habilidades de Comunicación	Comunicación asistencial	Favorable
Clínica práctica de cirugía menor	Procedimientos quirúrgicos	Favorable
Patología General I Patología General II. Análisis por problemas	Patología general, semiología clínica Y Medicina de Familia y Comunitaria	Favorable
Técnicas de imagen y Radiodiagnóstico	Radiología General	Favorable
Alergología e Inmunología Clínica	Inmunología Clínica	Favorable
Farmacología General y Especial	Farmacología Humana	Favorable
Microbiología y Parasitología Médica, y Patología Infecciosa	Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I y II	Favorable
Hematología	Hematología Médica	Favorable
Medicina y Cirugía del Aparato Digestivo	Enfermedades del Aparato Digestivo	Favorable
Medicina y Cirugía del Aparato Respiratorio	Enfermedades del Aparato Respiratorio	Favorable
Oftalmología	Oftalmología	Favorable



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PUNTO QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:35 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof^a. Dra. D^a Cristina M^a Beltrán Aroca; Prof^a. Dra. D^a Irene Cantarero Carmona; Prof^a. Dra. D^a Pilar Carrera González; Prof^a. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; D. Kosei Gibert Uchino; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Antonio Rivero Román; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia los Profs. D. Juan Antonio Vallejo Casas, D^a Aurora Galván Cejudo y D. Manuel Tena Sempere.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente en funciones, se pasó a su desarrollo.

PUNTO ÚNICO.- RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022 DEL ALUMNO D. DAVID QUESADA NÚÑEZ: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Sr. Decano cede la palabra al Prof. Girela para que exponga los reconocimientos solicitados por el alumno D. David Quesada, que quedaron pendientes de presentar documentación adicional (programas de las asignaturas) en la pasada reunión.

El Dr. Girela, explica que dado que se ha producido una renuncia a la matriculación por parte de uno de los alumnos a quienes había sido adjudicada plaza en el traslado por reconocimiento de créditos del Grado de Fisioterapia, nos pusimos en contacto con D. David Quesada Núñez, que era el siguiente en lista de espera, para que presentase la documentación adicional faltante y podamos proceder al reconocimiento de los 30 créditos preceptivos antes de que pueda matricularse.

Vista la documentación y la solicitud de reconocimiento de créditos que hace el mencionado alumno, se acuerda reconocerle los 30 créditos preceptivos para el traslado.

La totalidad de las asignaturas que se reconocen es la siguiente:



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura solicitada UCO	Asignatura Cursada	Resolución
Técnicas de Comunicación en Fisioterapia	Informática y Técnicas de la Comunicación e Información	Favorable
Psicología en Ciencias de la Salud	Ciencias Psicosociales aplicadas	Favorable
Bioquímica	Bioquímica	Favorable
Fisiología	<ul style="list-style-type: none">• Fisiología Animal• Adaptaciones Fisiológicas al Medio• Biología Celular del Sistema Endocrino	Favorable
Optatividad (6 créditos)	Inglés Técnico	Favorable
Atención sanitaria básica y RCP	Experiencia profesional y cursos	Desfavorable*
Bioestadística	Bioestadística	Favorable
Emprendimiento	Proyectos en Biología	Desfavorable**



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Bases Tisulares en Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas Básicas en Biología Celular • Citología e Histología Vegetal y Animal 	Desfavorable***
---------------------------------	---	-----------------

* No se reconoce la asignatura “Atención sanitaria básica y RCP” por la experiencia profesional y cursos realizados, ya que en cualquier caso dichos cursos solo acreditan conocimientos en Soporte Vital Básico y RCP, mientras que faltan muchas competencias y contenidos de la asignatura solicitada (la parte de Atención sanitaria básica) como valoración global de la salud en los individuos, exploración, oxigenación, nutrición, higiene, etc.

** No se reconoce la asignatura “Emprendimiento” pues las competencias y contenidos son completamente diferentes de la asignatura cursada y no tiene relación con las competencias y contenidos del programa de la solicitada (Modelos de negocio en relación a Ciencias de la Salud y concretamente en Fisioterapia).

*** No se reconoce la asignatura de “Bases Tisulares en Fisioterapia” pues en las dos asignaturas cursadas (Técnicas Básicas en Biología Celular y Citología e Histología Vegetal y Animal) faltan contenidos esenciales de la solicitada, especialmente una mayor profundidad y abordaje de aspectos esenciales para la Profesión Fisioterapeuta, sobre todo en Sistema Nervioso y Aparato Locomotor (en este último por ejemplo tendones, ligamentos, articulaciones, etc).

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 13:20 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof. Dr. D. Francisco Alburquerque Sendín; Prof^a. Dra. D^a Cristina M^a Beltrán Aroca; Prof^a. Dra. D^a Irene Cantarero Carmona; Prof^a. Dra. D^a Pilar Carrera González; Prof^a. Dra. D^a Aurora Galván Cejudo; Prof^a. Dra. D^a Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 28 DE JUNIO Y DE 19 DE JULIO DE 2021.

Se aprueban por asentimiento, las actas de las sesiones de esta Comisión celebradas los días 28 de junio y 19 de julio de 2021.

PUNTO SEGUNDO. - INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano no tiene nada que informar y cede la palabra al Sr. Secretario para que vaya exponiendo las resoluciones de reconocimiento a estudiar correspondientes al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO. - RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Los reconocimientos solicitados y concedidos en cada uno de los grados se expresan en el listado a continuación, con la excepción de los marcados en azul, que se han denegado por las razones justificadas en la columna derecha de la tabla.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO ENFERMERÍA

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD ATÓNOMA DE MADRID

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Salud Pública	• Salud Pública y Epidemiología	SÍ	
• Nutrición y Dietética	• Farmacología y Nutrición I	SÍ	
• Bases Teóricas y Metodológica de la Enfermería	• Metodología Enfermera	SÍ	
• Ética Profesional	• Ética de los Cuidados	SÍ	
• Transculturalidad, Salud y Género	• Sociología en las Ciencias de la Salud	SÍ	
• Historia de la Enfermería	• Historia de los Cuidados	SÍ	

GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Enfermería del Adulto II	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones Médicas y Quirúrgicas I • Afecciones Médicas y Quirúrgicas II • Afecciones Médicas y Quirúrgicas III • Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III • Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia IV 	NO	Faltan competencias y contenidos importantes, especialmente los relacionados con la intervención y cuidados



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Gerontogeriatrica 	<ul style="list-style-type: none"> Fisioterapia en Geriatría 	NO	Faltan competencias y contenidos relacionados con los cuidados
<ul style="list-style-type: none"> Administración y Legislación. Gestión de Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> Fisioterapia Comunitaria y Gestión en Fisioterapia 	NO	No correspondencia de competencias ni de contenidos

GRADO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Salud Pública 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Nutrición y Dietética 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Nutrición Nutrición Aplicada 	SÍ	

GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Salud Pública 	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología y Salud Pública 	SÍ	

GRADO MEDICINA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Farmacología 	<ul style="list-style-type: none"> Bases Farmacológicas de la Terapéutica. Fundamentos de Farmacología Básica y Clínica 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología 	<ul style="list-style-type: none"> Fisiología Humana II 	NO	Faltan los contenidos sobre patología



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIPLOMATURA ENFERMERÍA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Prácticum I	• Enfermería Básica	SÍ	
• Prácticum II	• Enfermería Básica • Enfermería Comunitaria • Enfermería Médico-Quirúrgica I	SÍ	
• Prácticum III	• Enfermería Comunitaria	NO	En la Diplomatura no existían prácticas de Enf. Comunitaria
• Prácticum IV	• Enfermería Comunitaria	NO	En la Diplomatura no existían prácticas de Enf. Comunitaria
• Prácticum V	• Enfermería de Urgencias • Enfermería Médico-Quirúrgica I	NO	En la Diplomatura no existían prácticas de Enf. Comunitaria
• Prácticum VI	• Enfermería Médico-Quirúrgica I • Enfermería Médico-Quirúrgica II • Enfermería Básica	NO	En la Diplomatura no existían prácticas de Enf. Comunitaria
• Prácticum VII	• Enfermería Materno-Infantil I • Enfermería Materno-Infantil II	SÍ	
• Enfermería Clínica Avanzada, Cuidados Críticos y Paliativos	• Enfermería de Urgencias • Actuación de Enfermería en Emergencias y Catástrofes Naturales	NO	En Diplomatura no recogen contenidos sobre Cuidados Paliativos



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MAESTRO PRIMARIA (ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA INGLÉS) UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Psicosociales 	<ul style="list-style-type: none"> Psicología de la Educación y del Desarrollo en la Edad Escolar I Introducción a la Sociología I Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación II Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial Linguística Didáctica General Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural Lengua y Literatura y su Didáctica Curso de Experto en Orientación Familiar Curso Asesor en Orientación Laboral Curso de Inteligencia Emocional y Convivencia Escolar 	NO	No se reconoce la asignatura solicitada dado que no se contemplan las competencias profesionales específicas requeridas para el Grado de Enfermería, en función de las que le atribuye a los Diplomados y Graduados en Enfermería la LOPS (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud. En este caso, las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas no incluyen dicha orientación.
<ul style="list-style-type: none"> Inglés Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Morfosintaxis y Semántica Inglesa Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Idioma Idioma Extranjero y su Didáctica 	SÍ	



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

	<ul style="list-style-type: none"> Literatura de la Lengua Extranjera: Inglés 		
--	--	--	--

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología 	<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología General 	SÍ	

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR TÉCNICO SUPERIOR DOMESTICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología, Bioestadística y TICs 	<ul style="list-style-type: none"> Validación y Explotación de Datos 	NO	Faltan competencias y contenidos, de epidemiología y estadística introductoria
<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Psicosociales 	<ul style="list-style-type: none"> Atención Psicosocial al Paciente-Usuario 	NO	La asignatura cursada tiene un enfoque puramente técnico sin contemplar las bases psicológicas que lo fundamentan
<ul style="list-style-type: none"> Inglés Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> Inglés 	NO	La asignatura cursada tiene un enfoque genérico y no orientado a una profesión clínica



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO FISIOTERAPIA

GRADO FISIOTERAPIA

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Biomecánica 	<ul style="list-style-type: none"> • Biomecánica Humana y Física Aplicada 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos en Fisioterapia I 	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos en Fisioterapia I 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos en Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> • Bases Teóricas y Modelos de Intervención en Fisioterapia 	SÍ	

GRADO FISIOTERAPIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Legislación, Salud Pública y administración Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética Fundamental • Teología 	NO	Faltan competencias y contenidos en Salud Pública
<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones en Pediatría • Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones Médico-Quirúrgicas I 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Atención Sanitaria Básica y R.C.P. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afecciones Médico-Quirúrgica I • Fundamentos de Fisioterapia 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Comunicación en Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud • Fundamentos de Fisioterapia 	NO	Faltan competencias y contenidos en Comunicación



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD RAMÓN LLUL

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Fisioterapia 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Cinesiterapia 	<ul style="list-style-type: none"> Cinesiterapia 1 Cinesiterapia 2 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Biomecánica 	<ul style="list-style-type: none"> Principios de Biofísica y Biomecánica Aplicada a la Fisioterapia Física 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Valoración Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración en Fisioterapia 1 Valoración en Fisioterapia 2 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos en Fisioterapia 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos Generales de Intervención en Fisioterapia I 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Antropología 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Afecciones Suelo Pélvico 	<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología Enfermería del Adulto II Enfermería Salud Sexual y Reproductiva 	NO	Faltan competencias y contenidos



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• 6 Créditos Optativos	• Ciclo completo	Sí	

CICLO FORMATIVO 2º F.P.E.G.S. ANIMACIÓN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• 6 Créditos Optativos	• Ciclo completo	Sí	



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO MEDICINA

GRADO MEDICINA

UNIVERSIDAD ALCALÁ DE HENARES

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación a la Investigación, Documentación Científica y TICS 	NO	Faltan competencias y contenidos

GRADO MEDICINA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Patología: Parámetros vitales y Soporte Vital Básico Comunicación Asistencial Aplicación Clínica de las Ciencias Médicas 	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Clínica Asistencial Aprendizaje Integrado en Medicina I 	NO	Faltan competencias y contenidos en SVB
<ul style="list-style-type: none"> Historia de la Medicina y Documentación Médica 	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a las Ciencias de la Salud 	SÍ	Faltan competencias y contenidos en Comunicación
<ul style="list-style-type: none"> Radiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Biofísica Anatomía Humana: Generalidades y Aparato Locomotor Anatomía: Cardiovascular, Cabeza y Cuello 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Bioestadística 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Bioestadística Introducción a las Ciencias de la Salud Aprendizaje Integrado a la Medicina 	SÍ	

GRADO MEDICINA UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Iniciación a la Investigación, Documentación Científica y TICS 	NO	Faltan competencias y contenidos

GRADO MEDICINA UNIVERSIDAD EXTREMADURA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I 	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología Médica General 	NO	Faltan competencias y contenidos en Enf. Infecciosas
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología 	SÍ	



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO MEDICINA

UNIVERSIDAD SANTIAGO COMPOSTELA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Radiología General	• Anatomía por Técnicas de Imagen	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos
• Anatomía Patológica	• Anatomía Patológica General	SÍ	
• Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I	• Microbiología	NO	Faltan competencias y contenidos en Enf. Infecciosas

GRADO MEDICINA

UNIVERSIDAD VALLADOLID

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
• Historia de Medicina y Documentación Médica	• Historia de la Medicina • Investigación Biomédica y Nuevas Tecnologías	NO	Faltan competencias y contenidos en terminología médica y documentación
• Radiología General	• Radiología y Medicina Física General	SÍ	
• Inmunología Clínica	• Inmunología Humana	NO	Faltan competencias y contenidos; entre otros las inmunodeficiencias y las enf. autoinmunes
• Bioquímica Clínica y Análisis Clínicos	• Bioquímica y Biología Molecular I • Bioquímica y Biología Molecular II	NO	Faltan competencias y contenidos en la interpretación clínica (C115 y C119), además de las alteraciones bioquímicas de



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

			situaciones especiales (cancer, gestación, alt. Musculares, etc.)
<ul style="list-style-type: none"> Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I 	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología y Parasitología Médica 	NO	Faltan competencias y contenidos en Enf. Infecciosas

GRADO MEDICINA UNIVERSIDAD ZARAGOZA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I 	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos Microbiológicos 	NO	Faltan competencias y contenidos en Enf. Infecciosas

GRADO ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD ZARAGOZA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología y Salud Pública 	SÍ	

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD CÁDIZ

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Salud Pública 	SÍ	

GRADO BIOLOGÍA UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Inmunología 	<ul style="list-style-type: none"> Inmunología 	SÍ	



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD SEVILLA MÁSTER UNIV. INVESTIGACIÓN MÉDICA: CLÍNICA Y EXPERIMENTAL, UNIVERSIDAD SEVILLA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología y Salud Pública 	SÍ	

DIPLOMATURA ENFERMERÍA UNIVERSIDAD JAÉN

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Anatomía Humana: Organogénesis y Aparato Locomotor 	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía Humana 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica General Médica Fisiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica y Fisiología Humana 	SÍ NO	Faltan competencias y contenidos en neuroendocrino y fisiología de la reproducción
<ul style="list-style-type: none"> Psicología Médica 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Psicosociales Aplicadas 	NO	Faltan contenidos y competencias en funciones psíquicas de la personalidad
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Investigación y Bioestadística 	<ul style="list-style-type: none"> Bioestadística 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I 	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología 	NO	Faltan competencias y contenidos en Enf. Infecciosas



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIPLOMATURA ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD JAÉN
TÍTULO DE TÉCNICA SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN
DIETÉTICA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición y Dietética (Diplomatura Enfermería) Título Técnico Superior 	NO	No se reconoce la asignatura solicitada dado que no se contemplan las competencias profesionales específicas requeridas para el Grado de Medicina, en función de las que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la LOPS (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente el diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como al enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de atención. En este caso, las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas no incluyen dicha orientación.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MÁSTER UNIV. INVESTIGACIÓN MÉDICA: CLÍNICA Y EXPERIMENTAL, UNIVERSIDAD SEVILLA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Radiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Imagen e Instrumentación Médica 	NO	Faltan competencias y contenidos; entre otros los de Radioterapia
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de Datos e Interpretación de Resultados Metodología de la Investigación en Ciencias Médicas 	SÍ	

MÁSTER UNIV. INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE UNIVERSIDAD MÁLAGA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en Biomedicina 6 créditos optatividad 	<ul style="list-style-type: none"> Máster Univ. Investigación en Actividad Física y Deporte 	NO SÍ	Las competencias y contenidos del Master cursado no incluyen las que se desarrollan en la asignatura solicitada ni tienen el perfil profesional que exige la LOPS (44/2003)



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MÁSTER EN CUIDADO DEL ENFERMO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico 	<ul style="list-style-type: none"> Máster en Cuidados del Enfermo en Urgencias Y Emergencias 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Urgencias, Emergencias e Intoxicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Máster en Cuidados del Enfermo en Urgencias Y Emergencias 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Máster en Cuidados del Enfermo en Urgencias Y Emergencias 	NO	Faltan competencias y contenidos; entre otros los análisis multivariantes, metanálisis y ensayos clínicos

EXPERTO UNIVERSITARIO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Urgencias, Emergencias e Intoxicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Curso Experto 	SÍ	



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN
SEGUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, ESPECIALIDAD E
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none">• Biología Celular y Citología Humana	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Curricular de la Biología y Geología• Didáctica de la Biología	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos

PUNTO CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:00 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); Prof^ª. Dra. D^a Cristina M^a Beltrán Aroca; Prof^ª. Dra. D^a Irene Cantarero Carmona; Prof^ª. Dra. D^a Pilar Carrera González; Prof^ª. Dra. D^a. Aurora Galván Cejudo; Prof^ª. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia los Profs. Dres. D. Francisco Albuquerque Sendín y D. Juan Antonio Vallejo Casas.

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las trece horas y treinta minutos del día diez de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne en segunda convocatoria, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Centro, con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE OCTUBRE DE 2021.

Se aprueba por asentimiento, el acta de la sesión de esta Comisión celebrada el día 19 de octubre de 2021.

PUNTO SEGUNDO. - INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano informa sobre la resolución del recurso presentado ante la Comisión de Reconocimiento y Transferencias del Rectorado por la alumna D^a María Gómez Caballero. En fecha 2-11-2021 nos han comunicado que estiman el recurso para que se le reconozca la asignatura de Nutrición del Grado de Medicina, por haber cursado la asignatura Nutrición y Dietética del Grado de Enfermería de esta Universidad. Y ello en base al argumento de no recibir un trato discriminatorio con respecto a otros alumnos que en cursos anteriores sí recibieron tal reconocimiento. Anteriormente se había reconocido dicha asignatura porque, en su momento, un informe del Departamento implicado fue favorable a dicho reconocimiento. No obstante, hace un par de años y tras un debate en esta Comisión, se cambió de criterio atendiendo a que las competencias y contenidos de la asignatura cursada está más encaminada a conocer el valor nutricional de los alimentos, higiene alimentaria y algunos conceptos de pautas nutricionales saludables en las distintas patologías, mientras que no incluye el reconocimiento, diagnóstico y orientación del



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

manejo de las principales patologías de la nutrición; competencias profesionales que son exclusivas de los licenciados y graduados en Medicina, según recoge la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias (44/2003).

A pesar de estar bien argumentado y ser opinión unánime de los miembros de esta Comisión la improcedencia del reconocimiento, la instancia superior del rectorado ha decidido obviar dichos argumentos y darle la razón a la alumna. Por lo tanto, y dado que es una resolución nominativa para este caso concreto, nos vemos obligados a reconocerla.

PUNTO TERCERO. - RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Los reconocimientos solicitados y concedidos en cada uno de los grados se expresan en el listado a continuación, con la excepción de los marcados en azul, que se han denegado por las razones justificadas en la columna derecha de la tabla.

GRADO MEDICINA

**GRADO ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD ALICANTE**

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Asistencial 	<ul style="list-style-type: none"> Relación de Ayuda Enfermería en Intervención Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría 	NO	Faltan competencias y contenidos importantes tales como trabajo en equipo y comunicación interprofesional, relación médico-paciente, comunicación con niños y adolescentes, formular pronósticos y opciones terapéuticas, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidados de Enfermería del Adulto I Cuidados de Enfermería en la Cronicidad, Dependencia, Geriatria y Cuidados Paliativos 	NO	Las asignaturas cursadas difieren sustancialmente en competencias y contenidos con la solicitada. Solamente en Enfermería del adulto I hay 6 temas



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

	<ul style="list-style-type: none"> Cuidados de Enfermería en Unidades Especializadas 		en relación con la nutrición, pero no cubren el contenido de la solicitada
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> Enfermería Comunitaria II Sistemas Informacionales, Investigación e Innovación 	SÍ	

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD CÁDIZ

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Alimentación, Nutrición y Dietética 	NO	No contempla competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la LOPS (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente, diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como el enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. La asignatura cursada no incluye el reconocimiento, diagnóstico y orientación del manejo de las principales patologías de la nutrición.
<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología 	<ul style="list-style-type: none"> Salud Pública 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación Asistencial 	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades en la Comunicación Interpersonal 	NO	Faltan contenidos teórico-prácticos importantes, así como la relación médico-enfermo.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Psicosociales Aplicadas 		
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiopatología • (También se aporta la adjudicación de la Especialidad hecha en Enfermería) 	Sí	Faltan competencias y contenidos en técnicas quirúrgicas y traumatológicas básicas y elementales. No obstante, se concede el reconocimiento por la realización de la especialidad en Enfermería Comunitaria, donde desarrolla competencias profesionales con las que puede suplir tales contenidos.

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD JAÉN

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Asistencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Humanas y Terapéuticas en Enfermería 	Sí	

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NEBRIJA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Asistencial 	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología Social y Comunicación Humana 	Sí	
<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología General 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública y Demografía 	Sí	



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO ENFERMERÍA UNIVERSIDAD SEVILLA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Patología: Parámetros y Soporte Vital Básico 	<ul style="list-style-type: none"> Soporte Vital 	NO	Faltan competencias y contenidos relacionados con Introducción a la patología y Cirugía (procedimientos quirúrgicos)
<ul style="list-style-type: none"> Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Terapéutica Enfermera 	NO	No contempla competencias específicas que se requieren para el Grado de Medicina, en función de las competencias profesionales que le atribuye a los Licenciados y Graduados en Medicina la LOPS (44/2003) y que son exclusivas de la misma; especialmente, diagnóstico, tratamiento, terapéutica y rehabilitación de los pacientes, así como el enjuiciamiento y pronóstico de los procesos objeto de su atención. La asignatura cursada no incluye el reconocimiento, diagnóstico y orientación del manejo de las principales patologías de la nutrición.
<ul style="list-style-type: none"> Urgencias, Emergencias e Intoxicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Cuidados Críticos y Paliativos 	NO	La asignatura cursada está orientada a los cuidados, pero no al diagnóstico y tratamiento de pacientes, que son las



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

			competencias específicas de los licenciados y graduados en Medicina según le atribuye la LOPS (44/2003)
--	--	--	---

GRADO BIOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Bases Moleculares en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Bioquímica Genética 	SÍ	

GRADO BIOQUÍMICA UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Bases Moleculares en Biomedicina 	<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Genética 	SÍ	
<ul style="list-style-type: none"> Histología I 	<ul style="list-style-type: none"> Organografía 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos

GRADO VETERINARIA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Histología Médica I 	<ul style="list-style-type: none"> Citología e Histología 	SÍ	

EXPERTO UNIVERSITARIO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN ADULTOS Y PEDIATRÍA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
-----------------------	--------------------	------------	---------------



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

<ul style="list-style-type: none"> • Urgencias, Emergencias e Intoxicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Experto 	NO	El curso de experto está orientado hacia los cuidados y no al diagnóstico ni al tratamiento
---	---	----	---

EXPERTO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN AL PACIENTE POLITRAUMATIZADO

EXPERTO UNIVERSITARIO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Patología: Parámetros y Soporte Vital Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos Expertos 	NO	El curso de experto está orientado hacia los cuidados y no al diagnóstico ni al tratamiento

LICENCIATURA BIOLOGÍA

UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> • Neurofisiología 	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiología Animal Comparada 	NO	No hay correspondencia de competencias ni de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas I • Microbiología Médica y Enfermedades Infecciosas II 	<ul style="list-style-type: none"> • Microbiología • Ampliación de Microbiología • Virología 	NO	Faltan las competencias y contenidos en enfermedades infecciosas.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

GRADO ENFERMERÍA

GRADO FISIOTERAPIA UNIVERSIDAD CÓRDOBA

Asignatura solicitada	Asignatura cursada	Resolución	Justificación
<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología 	<ul style="list-style-type: none"> Afecciones en Aparato Locomotor Afecciones en Neurología y Otros Sistemas Afecciones Cardiovasculares y Respiratorias 	NO	Faltan competencias y contenidos trascendentes tales como sistema gastrointestinal, fisiopatología hepática y pancreática, etc.

PUNTO CUARTO. – INFORMACIÓN SOBRE EL REAL DECRETO 822/2021, DE 28 DE SEPTIEMBRE, EN RELACIÓN CON LOS RECONOCIMIENTOS.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario para que explique de forma muy resumida los cambios en el mencionado Real Decreto 822/2021.

El Dr. Girela informa a los miembros de la Comisión que se ha publicado muy recientemente este RD, que acaba de entrar en vigor, aunque anticipa que los cambios que introduce en el tema de reconocimientos deberemos aplicarlos ya para el próximo curso académico. De forma muy resumida, lo que afecta al reconocimiento es lo siguiente:

Artículo 3. Títulos universitarios oficiales.

3. Todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos del conocimiento relacionados en el anexo I, en el momento de inscripción en el RUCT. Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria del plan de estudios durante el proceso de verificación.

Los ámbitos del conocimiento en los cuáles inscribir los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster serán los siguientes:

- ...
- Enfermería.
- Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

– Medicina y odontología.

– ...

Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales.

3. El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de Fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales

5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener

9. En todo caso, específicamente para los títulos de Grado se deberá tener presente que:

a) Serán objeto de estos procedimientos hasta la totalidad de los créditos de formación básica entre títulos del mismo ámbito de conocimiento

b) Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder.

c) Serán objeto de estos procedimientos los créditos con relación a la participación del estudiantado en actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, que conjuntamente equivaldrán a como mínimo seis créditos. De igual forma, podrán ser objeto de estos procedimientos otras actividades académicas que con carácter docente organice la universidad. En ningún caso podrán suponer la totalidad los créditos objeto del reconocimiento establecido en esta letra c) de este artículo, más del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 14. Directrices generales para el diseño de los planes de estudios de las enseñanzas de Grado.

4. Los planes de estudios de 240 créditos incluirán un mínimo de 60 créditos de formación básica. De ellos, al menos la mitad estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título y deberán



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

concretarse en materias o asignaturas con un mínimo de 6 créditos cada una, que asimismo deberán ser ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Los créditos restantes, deberán estar configurados por otras materias o asignaturas que refuercen la amplitud y solidez de competencias y conocimientos del proyecto formativo que es el Grado.

En los títulos de Grado de 300 y 360 créditos la formación básica incluirá un mínimo de 75 y 90 créditos, respectivamente.

PUNTO QUINTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 14:25 horas, de lo que doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 16/11/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Rotatorio-ECOEC de Medicina celebrada el día 03/11/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE MAYO DE 2021.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 20 de mayo de 2021.

Punto 4º. del orden del día:

PRUEBA ECOE CURSO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, realizar la prueba ECOE del curso 2021/2022 el próximo 3 de junio, compuesta por 10-12 estaciones online de las propuestas por la CNDFM + 10-12 estaciones propias con casos simulados, ambas en formato presencial.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CR-ECOEC MEDICINA 03/11/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	UFV6ML5DT3fWpp2+j0q9Gg==	Fecha	23/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/UFV6ML5DT3fWpp2+j0q9Gg==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN PLANES DE ESTUDIOS **GRADO DE ENFERMERÍA**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina.
Decano.

Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada.
Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes.

Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina.
Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad.

Prof^a. Dra. D^a. Pilar Carrera González.
Coordinadora de Titulación.

Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.
Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez.
Prof^a. Dra. D^a. Vanesa Cantón Habas.
Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.
Prof. Dr. D. Rafael Molina Luque.
Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán.

D^a. María Jesús González López.
D^a. Yara Crespo Cerezo.
D^a. Epifanía Díaz Giraldez.
D^a. María Murillo González.
D^a. Athenea Osuna Sillero.
D^a. Rosana Caro Costa.

Prof. Dr. D. Eloy Girela López.
Secretario.

Suplente: D^a. María Álvarez Cantos.
D^a. Autora Bernete Carrill
D^a. Gema Moral Ruiz.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN PLANES DE ESTUDIOS **GRADO DE FISIOTERAPIA**

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina.
Decano.

Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada.
Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes.

Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina.
Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad.

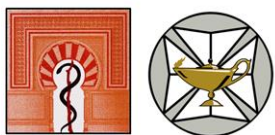
Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín.
Coordinador de Titulación.

Prof^a. Dra. D^a. Daiana Priscila Rodrigues de Souza.
Prof^a. Dra. D^a. Amaranta de Miguel Rubio.
Prof^a. Dra. D^a. Gema León Bravo.
Prof. Dr. D. Rafael Jiménez Esquinas.
Prof. Dr. D. Jorge Álvarez Rivas.
Prof^a. Dra. D^a. María José Jaén Moreno.

D. Álvaro Fernández Martínez.
D. Ignacio Pastor Ruiz.
D^a. Raquel Avilés Palos.
D^a. Carmen ilar Moya Lara.
D. Ignacio Eduardo Gallego Aguayo.
D. Diego Varona Cresis.

Prof. Dr. D. Eloy Girela López.
Secretario.

Suplentes: D. Francisco Barrientos López.
D. José Moyano Revaliente.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y TRANSFERENCIA

Sr/a. Decano/a.

Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.

Sr/a Coordinador/a de Titulación de Enfermería.

Sr/a Coordinador/a de Titulación de Fisioterapia.

Sr/a. Coordinador/a de Titulación de Medicina.

Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología

Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere.

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

Prof^a. Dra. D^a. Aurora Galván Cejudo.

Departamento de Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias

Prof^a. Dra. D^a. Irene Cantarero Carmona.

Departamento de Física Aplicada, Radiología y Medicina Física

Prof. Dr. D. Juan Antonio Vallejo Casas.

Departamento de Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.

Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas

Prof. Dr. D. Antonio Rivero Román.

Departamento de Química Agrícola, Edafología y Microbiología

Prof^a. Dra. D^a. M^a. José Linares Sicilia.

Representación estudiantil

D. Rubén Rubio Castro.

Sr/a. Secretario/a.

Suplentes: D^a. Lucía Rodríguez Jiménez.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN ROTATORIO-ECOE

Sr. Decano.

Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes.

Sr. Vicedecano de Asuntos Hospitalarios.

Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad.

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Medicina. Prof. Dr. D. José López Miranda.

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Familia y Urgencias. Prof. Dr. D. Francisco Javier Delgado Lista.

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Cirugía. Prof. Dr. D. Sebastián Rufián Peña.

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Especialidades: Prof. Dr. D. Pedro López Cillero (Quirúrgica); Prof. Dr. D. Alejandro Martín Malo (Medicina).

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Ginecología y Obstetricia. Dr. D. José Ángel Monserrat Jordán.

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Pediatría. Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Gil Campos.

Sr. Responsable de la asignatura Rotatorio de Psiquiatría. Prof. Dr. D. Rogelio Luque Luque.

D. José Castro Peñas. Representación Estudiantil.

D. José Ignacio Tudela Martínez. Representación Estudiantil.

Sr. Secretario.

Suplente: D^a. Isabel Vioque Maynez.

D^a. Sonia García Navarrete.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE DOCENCIA

- Presidente/a: Sr/a. Decano/a de la Facultad.
- Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.
- Sres./as. Coordinadores/as de las titulaciones de Enfermería,
Fisioterapia y Medicina.
- Vocales: Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez.
Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere.
Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán.
Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.
Prof. Dr. D. Rogelio Luque Luque.
- Alumnado: D. Francisco Jesús López Páez.
D. José Castro Peñas.
D. Ignacio Pastor Ruiz.
D^a. Lucía Rodríguez Jiménez.
- Suplentes: D^a. Athenea Osuna Sillero.
D^a. Isabel Vioque Maynez.
D^a. Raquel Avilés Palos.
D^a. Epifanía Díaz Giraldez.
- Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE PRÁCTICUM-ECOE DEL GRADO **ENFERMERÍA**

Presidente/a: Sr/a. Decano/a de la Facultad.

Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.
Sr/a. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad.
Sr/a. Coordinador/a de Título.
Sr/a. Presidente/a del Consejo de Estudiantes.

Vocales: Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez.
Prof^a. Dra. D^a. Vanesa Cantón Habas.
Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.
Prof. Dr. D. Felipe López Hurtado.
Prof. Dr. D. Manuel Toledano Estepa.

Alumnado: D^a. Andrea Domínguez Rodríguez.
D^a. Ángela Contreras Aranda.

Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.

Suplentes: D^a. Athenea Osuna Sillero.
D^a. Epifanía Díaz Giráldez.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE PRÁCTICUM-ECOE DEL GRADO **FISIOTERAPIA**

Presidente/a: Sr/a. Decano/a de la Facultad.

Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.

Sr/a. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad.

Sr/a. Coordinador/a de Título.

Sr/a. Presidente/a del Consejo de Estudiantes.

Vocales : Prof. Dr. D. Jorge Álvarez Rivas
Prof^a. Dra. D^a. Gema León Bravo.
Prof. Dr. D. Rafael Jiménez Esquinas.
Prof^a. Dra. D^a. Daiana Priscila Rodrigues de Souza.
Prof^a. Dra. D^a. M^a. Teresa Sánchez de la Vaquera.

Alumnado : D. Diego Varona Cresis.
D. Diego Ruiz Viladoms (suplente).

Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.

Suplentes: D^a. Raquel Avilés Palos.
D. Ignacio Eduardo Gallego Aguayo.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO **ENFERMERÍA**

Presidente/a: Sr/a. Decano/a de la Facultad.

Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.
Sr/a. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad.
Sr/a. Coordinador/a de titulación.

Vocales: Prof^a. Dra. D^a. Vanesa Cantón Habas.
Prof. Dr. D. Rafael Molina Luque.
Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.

Alumnado: D^a. Andrea Domínguez Rodríguez.

Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.

Suplentes: D^a. Athenea Osuna Sillero.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
FISIOTERAPIA

Presidente/a: Sr/a. Decano/a de la Facultad.

Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.
Sr/a. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad.
Sr/a. Coordinador/a de titulación.

Vocales: Prof^ª. Dra. D^ª. Daiana Priscila Rodrigues de Souza.
Prof^ª. Dra. D^ª. Amaranta de Miguel Rubio.
Prof^ª. Dra. D^ª. María José Jaén Moreno. .

Alumnado: D. Diego Varona Cresis.

Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.

Suplente: D^ª. Raquel Avilés Palos.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
MEDICINA

Presidente/a: Sr/a. Decano de la Facultad.

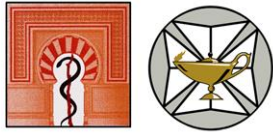
Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.
Sr/a. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad.
Sr/a. Coordinador/a de titulación.

Vocales: Prof^ª. Dra. D^ª. María Mercedes Gil Campos.
Prof^ª. Dra. D^ª. Pilar Font Ugalde.
Prof. Dr. D. Javier Caballero Villarraso.

Alumnado: D. José Castro Peñas.

Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.

Suplente: D^ª. Isabel Vioque Maynez.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES, INTERNACIONALES Y PLURILINGÜISMO

- Presidente/a: Sr/a. Decano/a.
- Sr/a. Vicedecano/a de Ordenación Académica y Estudiantes.
Sr/a. Vicedecano/a de Relaciones Internacionales y Movilidad.
- Vocales: Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña.
Prof^ª. Dra. D^a. María Mercedes Gil Campos.
- Alumnado: D^a. M^a. Jesús González López.
D^a. Sonia García Navarrete.
- PAS: D^a. María Adarve Salgado.
D. Rafael Flores Reigal.
- Secretario/a: Prof. Dr. D. Eloy Girela López.
- Suplentes: D. Francisco Jesús López Páez.
D^a. Ana Toledano García.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE FISIOTERAPIA

Titulares

Prof^a. Dra. D^a. Amaranta de Miguel Rubio.
Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz.
Prof^a. Dra. D^a. Ángela M^a. Sánchez Gómez.
Prof. Dr. D. Jorge Álvarez Rivas.
Prof^a. Dra. D^a. Gema León Bravo.

D. Rafael Flores Reigal.

D. Álvaro Fernández Martínez.

Agente Externo

D^a. Rosana Caballero Moreno.

Suplentes

Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez.
Prof^a. Dra. D^a. Pilar Lora López.

D^a. María Adarve Salgado.

D^a. Raquel Avilés Palos.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

UNIDAD DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO DE MÉDICO

Titulares

Prof^a. Dra. D^a. Mercedes Gil Campos.

Prof^a. Dra. D^a. M^a. José Jaén Moreno.

Prof^a. Dra. D^a. Pilar Font Ugalde.

Prof. Dr. D. Javier Delgado Lista.

D. José Castro Peñas.

D. Rafael Flores Reigal.

Agente Externo

D^a. M^a. Antonia Álvarez de Lara Sánchez.

Presidente UGC Enfermería.

Suplentes

Prof. Dr. D. Mariano Rodríguez Portillo.

D. Francisco Jesús López Páez.